

Danis Astrid Muñoz Segura						
Yo, en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:						
1. DATOS GENERALES						
NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA		FUNDACION EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA				
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	NIT	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN		890901524-3		
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONTRATO	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE		5018822025		FECHA SUSCRIPCIÓN
PLAZO DE EJECUCIÓN		DESDE	16	noviembre	2025	HASTA
		día	mes	año	22	diciembre
					mes	año
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN		10		diciembre	2025	
		día		mes	año	
RÉGIMEN TRIBUTARIO		RESPONSABLE DEL IMPUESTO				
2. DATOS DEL PAGO						
PAGO CON CARGO A:		Vigencia		PAGO No: 2 DE 2		
VALOR A PAGAR		\$ 70.836.755		EN LETRAS: SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M.L.		
PERÍODO DE PAGO		DESDE	1	diciembre	2025	HASTA
		día	mes	año	22	diciembre
					mes	año
2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL						
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INT	756425	10	C-4602-1500-9-704020-4602020-02	161	A-02-02-02-009-002-01	\$ 70.836.755
NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA						
2.2 INFORMACIÓN BANCARIA						
CONSIGNAR EN EL BANCO:		BANCOLOMBIA S.A.		NÚMERO DE CUENTA	27200006829	TIPO DE CUENTA
						AHORROS
3. OBSERVACIONES						
Soportes Reglamentarios para el Pago: Certificación de pago, paz y salvo seguridad social y parafiscales, planilla de liquidación, documento de cobro(i). Para el segundo desembolso: a) Presupuesto inicial de ingresos y gastos avalado por el Comité Técnico Operativo y aprobado por el Supervisor y/o interventor. b) Programación de aporte de la contrapartida y valores técnicos agregados, cuando aplique, avalados por el comité técnico operativo y aprobado por el supervisor y/o interventor. c) Cronograma de actividades correspondiente a la ejecución de las obligaciones contractuales relacionadas con la prestación del servicio. d) Certificado de cobertura que refleje el número de niños y niñas atendidas en el periodo anterior (debe coincidir con los soportes entregados para el rubro del Talento Humano en los periodos respectivos). e) El ciclo de menú de conformidad con lo establecido en la minuta patrón aprobado por el nutricionista del ICBF. f) Informe de la ejecución financiera del primer desembolso en concordancia con el procedimiento de legalización de cuentas definido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos y Guías Operativas, este informe debe ser coherente con los costos de canasta del servicio y la información registrada mensualmente en SIM - Metas Sociales y Financieras. g) Informe de ejecución técnica y administrativa del periodo anterior que deberá tener el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF. h) Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, correspondiente al periodo anterior. i) Reporte de información con calidad generado por el Sistema Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF, del 100% de los participantes atendidos, con el 100% de la información de los procesos de formación a familias que hayan asistido a las jornadas de formación de acuerdo con el manual y el 100% de la respectiva toma nutricional y el seguimiento realizado de acuerdo con el estado nutricional, según los Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos y Guías Operativas de la modalidad. j) Registro, actualización y reporte del 100% de los datos con calidad del talento humano con su respectivo perfil profesional y cargo con el cual se desempeña en las UDS y contratado para la ejecución, en el Sistema de Información que el ICBF disponga. k) Reporte generado por el Sistema de Información del 100% de las UDS asociadas al contrato, manteniendo el código del Sistema de Información Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF y actualizando los datos del nombre, responsable o coordinador, los datos de georreferenciación, dirección exacta (según servicios públicos), teléfono y dotación de materiales culturales entregados en el marco de la política pública de primera infancia y la dotación de acuerdo a la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral (cuando el ICBF lo disponga). m) Registro Mensual de Asistencia -RAM- en el instrumento que defina el ICBF según la atención. n) Copia del contrato de comodato firmado cuando aplique. o) Documento equivalente que dé cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idéneo donde se acredite dicha condición según corresponda) p) Soportes de la implementación de los planes de formación y acompañamiento a familias y cualificación del talento humano. q) Reporte de compras locales de alimentos realizadas en el periodo correspondiente al desembolso, discriminando el valor total del componente alimentario. r) Soporte del pago de honorarios o salarios del mes anterior, a la totalidad del talento humano vinculado a la atención, acompañado del soporte de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales.						
4. ANTICIPOS						
VALOR A PAGAR	\$	A		EN LETRAS		
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	\$	CUOTA NÚMERO		DE		
5. APLICACIÓN DEL PAGO						
PAGO CORRIENTE		VALOR				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		VALOR \$ 70.836.755				
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA		VALOR \$ 70.836.755				
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA		VALOR \$ 70.836.755				
TOTAL PAGO CORRIENTE		VALOR \$ 70.836.755				
TOTAL A PAGAR (A+B)		VALOR \$ 70.836.755				
SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO						
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA		
DANIS ASTRID MUÑOZ SEGURA	COORDINADORA ZONAL	REGIONAL ANTIOQUIA	CZ SUROESTE			
FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL						
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA		
DOUGLAS OMAR SANCHEZ MONTAÑO	ASESORA FINANCIERO	REGIONAL ANTIOQUIA	CZ SUROESTE			
RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC						
NOMBRE	ÁREA	FIRMA		FECHA (dd/mm/aaaa)		
ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURÍAS						
RECEPCIÓN DOCUMENTOS						
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA			
DEVOLUCIONES						
NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA			
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN						
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA			

Danis Astrid Muñoz Segura						
Yo, en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:						
1. DATOS GENERALES						
NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA		FUNDACION EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA				
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	NIT	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN		890901524-3		
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONTRATO	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	5018822025		FECHA SUSCRIPCIÓN	14 noviembre 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 16 noviembre 2025	HASTA 22 diciembre 2025	RÉGIMEN TRIBUTARIO		RESPONSABLE DEL IMPUESTO	
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN		10 diciembre 2025				
2. DATOS DEL PAGO						
PAGO CON CARGO A: Vigencia		PAGO No: 2		DE 2		
VALOR A PAGAR		\$ 31.111.636		EN LETRAS TREINTA Y UN MILLONES CIENTO ONCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M.L.		
PERÍODO DE PAGO		DESDE 1 diciembre 2025		HASTA 22 diciembre 2025		
2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL						
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INT	756425	27	A-02-02-02-006-003	302	A-02-02-02-006-003-03	\$ 31.111.636
NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA						
2.2 INFORMACIÓN BANCARIA						
CONSIGNAR EN EL BANCO: BANCOLOMBIA S.A.		NÚMERO DE CUENTA		27200006829		TIPO DE CUENTA AHORROS
3. OBSERVACIONES						
Soportes Reglamentarios para el Pago: Certificación de pago, paz y salvo seguridad social y parafiscales, planilla de liquidación, documento de cobro(i). Para el segundo desembolso: a) Presupuesto inicial de ingresos y gastos avalado por el Comité Técnico Operativo y aprobado por el Supervisor y/o interventor. b) Programación de aporte de la contrapartida y valores técnicos agregados, cuando aplique, avalados por el comité técnico operativo y aprobado por el supervisor y/o interventor. c) Cronograma de actividades correspondiente a la ejecución de las obligaciones contractuales relacionadas con la prestación del servicio. d) Certificado de cobertura que refleje el número de niños y niñas atendidas en el periodo anterior (debe coincidir con los soportes entregados para el rubro del Talento Humano en los periodos respectivos). e) El ciclo de menú de conformidad con lo establecido en la minuta patrón aprobado por el nutricionista del ICBF. f) Informe de la ejecución financiera del primer desembolso en concordancia con el procedimiento de legalización de cuentas definido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos y Guías Operativas, este informe debe ser coherente con los costos de canasta del servicio y la información registrada mensualmente en SIM - Metas Sociales y Financieras. g) Informe de ejecución técnica y administrativa del periodo anterior que deberá tener el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF. h) Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, correspondiente al periodo anterior. i) Reporte de información con calidad generado por el Sistema Cuéntame o aquel que se ponga por parte del ICBF, del 100% de los participantes atendidos, con el 100% de la información de los procesos de formación a familias que hayan asistido a las jornadas de formación de acuerdo con el manual y el 100% de la respectiva toma nutricional y el seguimiento realizado de acuerdo con el estado nutricional, según los Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos y Guías Operativas de la modalidad. j) Registro, actualización y reporte del 100% de los datos con calidad del talento humano con su respectivo perfil profesional y cargo con el cual se desempeña en las UDS y contratado para la ejecución, en el Sistema de Información que el ICBF disponga. k) Reporte generado por el Sistema de Información del 100% de las UDS asociadas al contrato, manteniendo el código del Sistema de Información Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF y actualizando los datos del nombre, responsable o coordinador, los datos de georreferenciación, dirección exacta (según servicios públicos), teléfono y dotación de materiales culturales entregados en el marco de la política pública de primera infancia y la dotación de acuerdo a la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral (cuando el ICBF lo disponga). m) Registro Mensual de Asistencia -RAM- en el instrumento que defina el ICBF según la atención. n) Copia del contrato de comodato firmado cuando aplique. o) Documento equivalente que dé cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idéneo donde se acredite dicha condición según corresponda) p) Soportes de la implementación de los planes de formación y acompañamiento a familias y cualificación del talento humano. q) Reporte de compras locales de alimentos realizadas en el periodo correspondiente al desembolso, discriminando el valor total del componente alimentario. r) Soporte del pago de honorarios o salarios del mes anterior, a la totalidad del talento humano vinculado a la atención, acompañado del soporte de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales.						
4. ANTICIPOS						
VALOR A PAGAR	\$	EN LETRAS				
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	\$	CUOTA NÚMERO		DE		
5. APLICACIÓN DEL PAGO						
PAGO CORRIENTE		VALOR				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		VALOR				
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA		VALOR \$ 31.111.636				
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA		VALOR \$ 31.111.636 B				
TOTAL PAGO CORRIENTE		VALOR \$ 31.111.636				
TOTAL A PAGAR (A+B)		VALOR \$ 31.111.636				
SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO						
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA		
DANIS ASTRID MUÑOZ SEGURA	COORDINADORA ZONAL	REGIONAL ANTIOQUIA	CZ SUROESTE			
FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL						
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA		
DOUGLAS OMAR SANCHEZ MONTAÑO	ASESORA FINANCIERO	REGIONAL ANTIOQUIA	CZ SUROESTE			
RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC						
NOMBRE	ÁREA	FIRMA		FECHA (dd/mm/aaaa)		
ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURÍAS						
RECEPCIÓN DOCUMENTOS						
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA			
DEVOLUCIONES						
NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA			
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN						
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA			



LIQUIDACIÓN PROGRAMAS DE PRIMERA INFANCIA
MODALIDAD INSTITUCIONAL
VIGENCIA FISCAL 2025

CONTRATISTA FUNDACION EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA
CONTRATO No. 05018822025
SERVICIO CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL A - INSTITUCIONAL

CONCEPTO	DETALLE	CUPOS	MESES	VALOR	TOTAL
TALENTO HUMANO	COORDINADOR/A	404	1	\$ 19.093	\$ 7.125.551
	DOCENTE	404	1	\$ 135.213	\$ 23.489.202
	PROFESIONAL DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL	404	1	\$ 13.521	\$ 6.828.105
	PROFESIONAL NUTRICIÓN	404	1	\$ 13.521	\$ 6.828.105
	AUXILIAR PEDAGÓGICO	404	1	\$ 48.967	\$ 8.506.547
	GESTOR DE ALIMENTOS	404	1	\$ 48.967	\$ 8.506.547
	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	404	1	\$ 32.685	\$ 16.505.925
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404	1	\$ 12.242	\$ 6.182.210
INFRAESTRUCTURA	SERVICIOS PÚBLICOS	404	1	\$ 5.554	\$ 964.841
	MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES	404	1	\$ 5.300	\$ 920.716
GASTOS OPERATIVOS	GASTOS OPERATIVOS	404	1	\$ 1.908	\$ 331.458
SEGUROS	SEGURO NIÑOS	404	1	\$ 1.062	\$ 184.491
DOTACIÓN DE CONSUMO	MATERIAL DIDÁCTICO DE CONSUMO Y PAPELERÍA	404	1	\$ 8.480	\$ 1.473.146
	DOTACIÓN DE ASEO PERSONAL	404	1	\$ 4.164	\$ 723.370
	ALIMENTACIÓN (RACION SERVIDA)	404	1	\$ 7.701	\$ 13.378.177
PRESTACIÓN DEL SERVICIO					\$ 101.948.391
Menos descuentos por inyecciones				\$ -	\$ -
Menos reinversión de inyecciones				\$ -	\$ -
Menos redistribución de ahorros				\$ -	\$ -
DESCUENTOS					\$ -
TOTAL NETO					\$ 101.948.391

SON: CIENTO UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M.L

El contratista ha cumplido a cabalidad con los pagos de aportes parafiscales y seguridad social.

Doremis

[Signature]

[Signature]

FIRMA (Supervisor/a)

FIRMA (Rol Financiero)

FIRMA (Rol técnico)

La presente liquidación corresponde al análisis de las condiciones de la ejecución del contrato al que se hace referencia en el encabezado por parte del equipo de supervisión, de acuerdo con las cláusulas contractuales establecidas para este desembolso, en aras de garantizar el pago del servicio prestado.

Medellín, 10 de Diciembre de 2025



**EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
ICBF REGIONAL ANTIOQUIA
CALLE 45 N° 79-141
NIT. 899.999.239-2**

ADEUDA A:

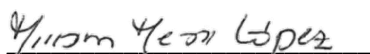
**FUNDACION EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA
NIT. 890901524-3**

LA SUMA DE:

CIENTO UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS
M/L (\$ 101.948.391)

POR CONCEPTO DE:

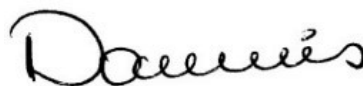
Contrato de aporte 05018822025, cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE “CERO A SIEMPRE”. El recurso corresponde al Segundo Desembolso- de 2025: \$ 101.948.391



MIRIAM YANET MESA LOPEZ

CC. 43.165.760

REPRESENTANTE LEGAL



**LA SUSCRITA REVISORA FISCAL PRINCIPAL DE
FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA
NIT 890.901.524-3**

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la fundación.
2. La Administración de la fundación es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
3. A la fecha se encuentra en curso el examen sobre los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2025.
4. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:
 - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de las cuentas: 23700503 APORTES A E.P.S.S FUNDACION, 23700603 APORTES A A.R.L.S FUNDACION, 23701003 APORTES A ICBF, SENA Y CCF FCC y 23803003 APORTES PEN/CES. FUNDACION del mes de noviembre 2025 contra la planilla PILA del mismo corte.
 - Verificación que el pago de las planillas integradas de liquidación (Su Aporte) del mes de noviembre de 2025 se realizó de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 923 del 31 de mayo de 2017.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación se expide la certificación solicitada por la Fundación Educadora Infantil Carla Cristina.

CERTIFICA QUE:
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

1. De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por la Fundación Educadora Infantil Carla Cristina, la Fundación ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud, Riesgos Profesionales, Pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente al mes de noviembre de 2025 mediante las planillas integradas de liquidación (Su Aporte), como se detalla a continuación:

Numero de planilla	Valor
81907076	203,527,700
81907111	22,301,400
81907118	760,500
81907120	16,308,500
81907197	38,950,000
81907205	30,455,100
Total	312,303,200

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de las Planillas integradas de liquidación (Su Aporte) que me ha suministrado la Fundación.

Se expide en Medellín al segundo (02) día del mes de diciembre de 2025, por solicitud de la Administración de FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA con NIT 890.901.524-3 en cumplimiento de lo establecido por las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003, con destino a INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, y no podrá ser usado para otros fines.

EVA SANDRID
MERCADO ALFARO

Digitally signed by EVA
SANDRID MERCADO ALFARO
Date: 2025.12.02 15:15:08
+05'00'

Eva Sandrid Mercado Alfaro

Revisora Fiscal Principal

Tarjeta Profesional No. 278074-T

Designada por Deloitte & Touche S.A.S.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

75E0F59709B1B466

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **EVA SANDRID MERCADO ALFARO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1102876214 de SINCELEJO (SUCRE) Y Tarjeta Profesional No 278074-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

278074-T

EVA SANDRID
MERCADO ALFARO
C.C. 1102876214
RES. INSCRIPCION 173
UNIVERSIDAD DE SUCRE

DEL 23/02/2021

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

300187 **312802**



Identificación Plástica S.A. 999146/1330

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.102.876.214

MERCADO ALFARO

APELLIDOS

EVA SANDRID

NOMBRES

Eva Mercado Alfaro

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
SINCELEJO
(SUCRE)

26-DIC-1996

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68

O+

F

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

05-ENE-2015 SINCELEJO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-2800100-00658494-F-1102876214-20150120

0042348024A 2

44250679

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA	F4.P10.ABS	12/08/2025
		Versión 2	Página 1 de 6

JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATO

<u>INFORMACION GENERAL</u>	
TIPO DE CONTRATO	Contrato de aporte
NUMERO	05018822025
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE “CERO A SIEMPRE”
CONTRATISTA	FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA
SUPERVISOR	DANIS ASTRID MUÑOZ SEGURA
VALOR INICIAL	DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$291.476.930)
PLAZO INICIAL	De acuerdo con las actividades a desarrollar, el plazo para la ejecución del contrato a celebrar será desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el 07 de diciembre de 2025 PARÁGRAFO PRIMERO: Para los servicios de Centros de Desarrollo Infantil-CDI, Hogares Infantiles-HI, Educación Inicial Propia Diaria-EIP hasta el 30 de noviembre de 2025 . Para los servicios de Educación Inicial Campesina-EIC, Educación Inicial en el Hogar-EIH hasta el 07 de diciembre de 2025 .
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	14/11/2025
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)	16/11/2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	07/12/2025
CDP	217825
RP	756425
<u>MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)</u>	
ADICIONES	N/A
PRORROGAS	N/A
SUSPENSIONES	N/A
VALOR TOTAL	N/A
PLAZO FINAL	N/A
OTRAS MODIFICACIONES	N/A

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

INFORMACION DE LA SOLICITUD																																											
TIPO DE MODIFICACIÓN	<p>Se solicita realizar el trámite de ADICIÓN Y PRORROGA.</p> <p>Se MODIFICA el numeral 12. PLAZO DE EJECUCIÓN EN LOS ESTUDIOS PREVIOS DEL CONTRATO DE APOORTE en el sentido de ampliar la vigencia del contrato hasta el 22 de diciembre del 2025</p> <p>Al igual que se MODIFICA el numeral 14. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO / CONVENIO, EN LOS ESTUDIOS PREVIOS DEL CONTRATO DE APOORTE. En el sentido de adicionar la suma de CIENTO UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$101.948.391), para ampliar el plazo de ejecución del contrato de aporte.</p> <p>En consecuencia, el valor del contrato quedará en la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE (\$393.425.321). incluidos impuestos, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> La suma de DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$261.613.545), como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los usuarios en la vigencia 2025. La suma de CIENTO TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$131.811.776), como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para el componente de alimentación. 																																										
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>SERVICIO</th> <th>MUNICIPIO</th> <th>UDS</th> <th>CUPOS</th> <th>VALOR APOORTE ICBF 2025</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL A - INSTITUCIONAL</td> <td>BETANIA</td> <td>1</td> <td>84</td> <td>\$50.404.343</td> </tr> <tr> <td>CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL A - INSTITUCIONAL</td> <td>CARAMANTA</td> <td>1</td> <td>50</td> <td>\$30.002.585</td> </tr> <tr> <td>CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL A - INSTITUCIONAL</td> <td>HISPANIA</td> <td>1</td> <td>99</td> <td>\$59.405.119</td> </tr> <tr> <td>CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL A - INSTITUCIONAL</td> <td>TARSO</td> <td>1</td> <td>94</td> <td>\$56.404.860</td> </tr> <tr> <td>CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL A - INSTITUCIONAL</td> <td>VALPARAISO</td> <td>1</td> <td>77</td> <td>\$46.203.981</td> </tr> <tr> <td>EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA A - PROPIA E INTERCULTURAL</td> <td>BETANIA</td> <td>12</td> <td>167</td> <td>\$48.258.524</td> </tr> <tr> <td>EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA A - PROPIA E INTERCULTURAL</td> <td>HISPANIA</td> <td>5</td> <td>49</td> <td>\$14.159.687</td> </tr> </tbody> </table>				SERVICIO	MUNICIPIO	UDS	CUPOS	VALOR APOORTE ICBF 2025	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL A - INSTITUCIONAL	BETANIA	1	84	\$50.404.343	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL A - INSTITUCIONAL	CARAMANTA	1	50	\$30.002.585	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL A - INSTITUCIONAL	HISPANIA	1	99	\$59.405.119	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL A - INSTITUCIONAL	TARSO	1	94	\$56.404.860	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL A - INSTITUCIONAL	VALPARAISO	1	77	\$46.203.981	EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA A - PROPIA E INTERCULTURAL	BETANIA	12	167	\$48.258.524	EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA A - PROPIA E INTERCULTURAL	HISPANIA	5	49
SERVICIO	MUNICIPIO	UDS	CUPOS	VALOR APOORTE ICBF 2025																																							
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL A - INSTITUCIONAL	BETANIA	1	84	\$50.404.343																																							
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL A - INSTITUCIONAL	CARAMANTA	1	50	\$30.002.585																																							
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL A - INSTITUCIONAL	HISPANIA	1	99	\$59.405.119																																							
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL A - INSTITUCIONAL	TARSO	1	94	\$56.404.860																																							
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL A - INSTITUCIONAL	VALPARAISO	1	77	\$46.203.981																																							
EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA A - PROPIA E INTERCULTURAL	BETANIA	12	167	\$48.258.524																																							
EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA A - PROPIA E INTERCULTURAL	HISPANIA	5	49	\$14.159.687																																							

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA B - PROPIA E INTERCULTURAL	CARAMANTA	1	26	\$7.662.486											
	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR A - FAMILIAR Y COMUNITARIA	CARAMANTA	9	137	\$33.697.726											
	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR A - FAMILIAR Y COMUNITARIA	TARSO	4	92	\$22.629.130											
	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR A - FAMILIAR Y COMUNITARIA	VALPARAISO	5	100	\$24.596.880											
	APORTE DEL ICBF				\$393.425.321											
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO				\$393.425.321											
El Valor del aporte efectuado por el ICBF será desembolsado de la siguiente manera:																
<table><tr><th>Vigencia</th><th>Desembolso</th><th>Periodo</th><th>Valor</th></tr><tr><td rowspan="2">2025</td><td>1</td><td>MENSUAL</td><td>\$291.476.930</td></tr><tr><td>2</td><td>MENSUAL</td><td>\$101.948.391</td></tr></table>						Vigencia	Desembolso	Periodo	Valor	2025	1	MENSUAL	\$291.476.930	2	MENSUAL	\$101.948.391
Vigencia	Desembolso	Periodo	Valor													
2025	1	MENSUAL	\$291.476.930													
	2	MENSUAL	\$101.948.391													
<p>PARAGRAFO: El valor de la adición será cancelado por el ICBF en el próximo (o próximos) desembolso (s) que se efectúe(n) con posterioridad a la suscripción de la modificación contractual y actualización de pólizas por concepto de adición.</p> <p>Finalmente, es preciso aclarar que los pagos efectuados fueron afectados con corte al mes de noviembre 2025 y teniendo en cuenta las cláusulas contractuales y lineamientos generales y específicos y demás documentos previos del contrato de aporte, por lo que los desembolsos fueron calculados conforme al costeo realizado con dicho corte.</p> <p>Las demás cláusulas del contrato de aporte se mantienen iguales.</p>																
ADICIÓN	Valor total por adicionar es de \$101.948.391 Discriminados así: Aportes ICBF \$101.948.391 y aporte EAS \$ 0															
CDP	217825															
FORMA DE PAGO	Se modifican los desembolsos No. 2 , en el sentido de adicionar la suma de \$101.948.391 quedando los desembolsos de conformidad a la forma de pago modificada en la presente justificación técnica, misma que se encuentra establecida en la cláusula 16, perteneciente a las cláusulas contractuales y lineamientos generales y específicos del contrato de aporte.															
REDUCCIÓN	N/A															
LIBERACIÓN	N/A															
PRÓRROGA	Se prorroga el contrato hasta el hasta el 22 de diciembre de 2025 PARÁGRAFO PRIMERO: Para los servicios de Centros de Desarrollo Infantil-CDI hasta el 22 de diciembre de 2025 .															
SUSPENSIÓN	N/A															
TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A															
OTRA MODIFICACIÓN	N/A															

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA	F4.P10.ABS	12/08/2025
		Versión 2	Página 4 de 6

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN

Como supervisor(a) del presente contrato de aporte y dando cumplimiento a lo requerido por el manual de contratación vigente del ICBF, versión 6, modificado por la Resolución N° 3397 del 30 de julio de 2024, con fundamento en la naturaleza especial del servicio público de Bienestar Familiar, y de conformidad con el régimen especial de contratación del ICBF, me permito solicitar la modificación de este, de acuerdo con las consideraciones que a continuación se plantean:

- De acuerdo con memorando orientador No. 202516000000109803 del 27 de agosto del 2025, con el fin de garantizar la prestación del servicio, imparte orientaciones para el trámite contractual tendiente a la suscripción de **adiciones y prórrogas a los contratos de aporte** que contemplan la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera que finalizan a partir de **septiembre hasta diciembre de 2025**.
- Partiendo de la necesidad institucional de garantizar la continuidad y adecuada prestación del servicio de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia, y conforme a las orientaciones impartidas mediante memorando radicado No. 202516000000109803 del 27 de agosto de 2025, esta supervisión adelantó el análisis técnico, jurídico, financiero y administrativo de la ejecución contractual de la EAS. Dicho análisis permitió verificar el cabal cumplimiento de las obligaciones a su cargo, la capacidad operativa para la continuidad del servicio, así como la disponibilidad presupuestal; desde la supervisión del contrato mediante la firma de la presente justificación **avala la viabilidad** y continuidad del operado **en la ejecución del contrato y prestación del servicio**, basado en la Guía de Supervisión del ICBF (acciones de seguimiento y control jurídico y administrativo), en ese sentido **se emite concepto de viabilidad favorable** para la suscripción de adición y prórroga del presente contrato, sustentado en razones de conveniencia, necesidad y oportunidad, lo cual habilita la introducción de la presente modificación a lo inicialmente pactado
- En caso de que la supervisión determine que es procedente la modificación contractual de adición y prórroga pese a que se encuentren en curso requerimientos y/o procesos administrativos sancionatorios contractuales por presuntos incumplimientos, se indica que la modificación se realiza sin perjuicio de las acciones conminatorias o sancionatorias que deba adelantar la entidad para garantizar la prestación del servicio y el cabal cumplimiento del contrato
- En consecuencia, se deberá adelantar las actuaciones necesarias en el marco del presente proceso contractual, con la misionalidad institucional del ICBF que implica tramitar, perfeccionar y verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos para la ejecución de las modificaciones contractuales, consistentes en **adiciones y prórrogas** a los contratos de aporte, orientaciones debidamente sustentadas en el memorando 202516000000109803 del 27 de agosto del 2025. Dichas actuaciones se realizarán en el marco de la delegación de funciones en materia contractual, así como de las competencias atribuidas en relación con la vigilancia y control de la ejecución contractual.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA	F4.P10.ABS	12/08/2025
		Versión 2	Página 5 de 6

5. De igual forma, el Manual de Contratación adoptado a través de la Resolución No. 3397 del 30 de julio de 2024, en el artículo 18, *Ordenadores del gasto delegados*, se encuentra dispuesto que:

“(...) serán partícipes de la Gestión Contractual del ICBF aquellos funcionarios de nivel directivo a los cuales el/la Director(a) General, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 489 de 1998 y el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, delega las facultades en materia de ordenación del gasto, dirección de los procesos de selección y celebración de los contratos y/o convenios, suscripción de modificaciones, suspensiones, liquidaciones, procesos administrativos sancionatorios en materia contractual y demás actuaciones post contractuales a que haya lugar.

Lo anterior, sin perjuicio de la facultad del Director (a) General de reasumir en cualquier tiempo las facultades delegadas y revisar y/o revocar los actos expedidos por los ordenadores del gasto, con sujeción a las disposiciones del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. (...)”

6. Que el pasado 28 de noviembre de 2025, se recibió vía correo electrónico la validación de la matriz de adición y prórroga por parte del Enlace Financiero de la Dirección de Primera Infancia.
7. Así las cosas, el Comité de Contratación de la Dirección Regional emitió concepto Favorables para la celebración de la presente modificación contractual.

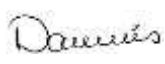
De conformidad a la solicitud realizada, se requiere la suma de \$101.948.391, para ampliar el plazo de ejecución del contrato de aporte hasta el **22 de diciembre del 2025**, quedando la información financiera de la siguiente manera:

VIGENCIA	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DEL GASTO	RP	VALOR DE LA ADICIÓN
2025	C-4602-1500-9-704020-4602020-02	161	756425	\$70.836.755
2025	A-02-02-02-006-003	302	756425	\$31.111.636

Con base en lo anterior y teniendo en cuenta que durante la ejecución del contrato pueden presentarse situaciones que afectan la ejecución del mismo, para lo cual el supervisor del contrato podrá solicitar su modificación para garantizar el cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal, en este caso los artículos 26 y 27 de la ley 80 de 1993, los cuales establecen lo siguiente: Artículo 26 Numeral 1. *“Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad y del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato”*. Artículo 27 *“En los contratos estatales se mantendrá la igualdad o equivalencia entre derechos y obligaciones surgidos al momento de proponer o de contratar según el caso. Si dicha equivalencia o igualdad se rompe por causas no imputables a quien resulte afectado, las partes adoptaran en el menor tiempo posible las medidas necesarias para su restablecimiento”*.

En consecuencia, se hace necesario modificar el contrato de la referencia.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (PREVIO A LA MODIFICACIÓN)	El supervisor o interventor (según aplique) del contrato referido, hace constar que el balance financiero de la contratación es el siguiente:	
	Balance Financiero de la Contratación	
	VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	\$291.476.930
	VALOR APOORTE ICBF:	\$291.476.930
	VALOR APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0
	VALOR TOTAL ADICIONES	\$ 0
	VALOR ADICIÓN APOORTE ICBF:	\$ 0
	VALOR ADICIÓN APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0
	VALOR TOTAL REDUCCIONES	\$ 0
	VALOR REDUCCIÓN APOORTE ICBF:	\$ 0
	VALOR REDUCCIÓN APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0
	VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	\$291.476.930
	1 VALOR TOTAL APOORTE ICBF	\$291.476.930
	VALOR TOTAL APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0
	3 PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	\$ 0
ANEXOS	<ul style="list-style-type: none">• Memorando 202531200000036933del 8 de abril de 2025• Memorando 202516000000109803 del 27 de agosto 2025• Acta de Comité de Contratación Regional• Consulta Inhabilidades por Delitos Sexuales• Flujo de Pagos• Demas documentos que soportan el ajuste.	
	FIRMA LA SOLICITUD	
		
	DANIS ASTRID MUÑOZ SEGURA	
	SUPERVISOR DEL CONTRATO DE APOORTE CENTRO ZONAL SUROESTE	
Proyectó: Laura Lozano Uribe / Abogada Contratista- Grupo Interno de Trabajo Prevención  Lina Vanessa Giraldo Osorno / Financiera Contratista- Grupo Interno de Trabajo Prevención 		
Reviso: Daniela Mercedes Restrepo Mejia / Abogado/a Contratista- Grupo Interno de Trabajo Prevención  Douglas Sanchez / Financiero Contratista- CENTRO ZONAL SUROESTE 		

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

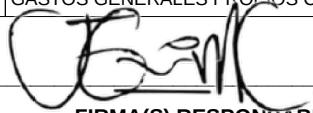


Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHjgmoreno JUAN GUILLERMO MORENO CANO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 46-02-00-005 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA
Fecha y Hora Sistema: 2025-12-01-11:11 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO													
Con base en el CDP No: 217825 de fecha 2025-11-12. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle													
Número:	756425	Fecha Registro:	2025-11-14	Unidad / Subunidad Ejecutora:		46-02-00-005 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA							
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado				Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00			
Valor Inicial:	291.476.930,00	Valor Total Operaciones:	101.948.391,00				Valor Actual:	393.425.321,00	Saldo x Obligar:	393.425.321,00			
TERCERO ORIGINAL													
Identificación: NIT	890901524	Razón Social:	FUNDACION EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA						Medio de Pago:	Abono en cuenta			
CUENTA BANCARIA													
Número:	27200006829	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.					Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa		
ORDENADOR DEL GASTO													
Identificación:	43867181	Nombre:	CATALINA GARCIA ROBLEDO				Cargo:	DIRECTOR REGIONAL					
CAJA MENOR			VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE						
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	05018822025	Tipo:	CONTRATO DE APOORTE	Fecha:	2025-11-14
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO													
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR				
161 SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	C-4602-1500-9-704020-4602020-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INT	Nación	10	CSF									
					2025-12-01	190.776.790,00	70.836.755,00						
					Total:	190.776.790,00	70.836.755,00	261.613.545,00	261.613.545,00				
302 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	A-02-02-02-006-003 ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	Propios	27	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR				
					2025-12-01	100.700.140,00	31.111.636,00						
					Total:	100.700.140,00	31.111.636,00	131.811.776,00	131.811.776,00				
Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICB												

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
46-02-00-005	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-12-31	261.613.545,00	261.613.545,00	NINGUNO
46-02-00-005	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA	7-2	GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2025-12-31	131.811.776,00	131.811.776,00	NINGUNO


FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

[Escritorio](#) → [Menú](#) → [Administración de contratos](#)

ÁREA DE APROBACIÓN

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 1

■ Información general

MOSTRAR DETALLES

Identificador Único de la
Modificación

Flujos de aprobación 2

ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.8594166

MOSTRAR DETALLES

Estado Publicado

Tipo Modificar el contrato

¿Requiere reconocimiento del



Estado de la fecha

19 minutos de tiempo transcurrido (29/11/2025 11:04:17 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Modificación N°01 al contrato de aporte No. 05018822025 celebrado con la FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA. Se prorroga el contrato hasta el 22 de diciembre de 2025. Se adiciona la suma de \$101.948.391, en consecuencia, el valor del contrato quedará en la suma de \$393.425.321 de acuerdo con la justificación técnica anexa. El contratista se obliga a modificar las garantías, ajustándolas al nuevo valor y plazo del contrato, la cual deberá anexarse en la plataforma SECOPI 2 de manera adecuada. Todas las estipulaciones, términos y condiciones pactados en el Contrato no modificadas ni contrarias al presente documento, permanecerán vigentes sin variación alguna. La presente

Justificación de la modificación

8 Modificaciones del Con...

[Volver](#)

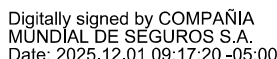
Imprimatur

M

Versión prev

Imprimir

M₀



Código de Seguridad: T1REDtUefif2BmrSA7/cPA==

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSIUS2R000000059-000T

TOMADOR	FUNDACION EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA	No. DOC. IDENTIDAD	890.901.524-3
DIRECCIÓN	CRA 50 FF 8 SUR 27 OF 514	TELÉFONO	3175106623
ASEGURADO	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-REGIONAL ANTIOQUIA	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.239-2
DIRECCIÓN	CALLE 45 #79 141	TELÉFONO	4377630
BENEFICIARIO	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-REGIONAL ANTIOQUIA	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.239-2
DIRECCIÓN	CALLE 45 #79 141	TELÉFONO	4377630

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO TIENEN VARIACIÓN.

PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CAROLINA ARBELAEZ GAVIRIA	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	\$	163.328,00
DESCUENTOS	\$	

PRIMA BRUTA	\$ 163.328,00
DESCUENTOS	\$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 163.328,00
GASTOS EXP.	\$ 0,00
IVA	\$ 31.032,00
TOTAL A PAGAR	\$ 194.360,00

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).



EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.** EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Guillermo Yeri Lopez
TOMADOR

 Líneas de Atención al Cliente:

- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**



HOJA No.



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA	M-100282248	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	15030042	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	01/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN		
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA			
00:00 Horas Del	14/11/2025	24:00 Horas Del	22/12/2028	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.segurosmundial.com.co

Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A**CERTIFICA:**

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **M-100282248** y endoso, **1** cuyo afianzado es: **FUNDACION EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-REGIONAL ANTIOQUIA / INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-REGIONAL ANTIOQUIA**, expedida por la Compañía en **01/12/2025**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los **01** días del mes **DICIEMBRE** del año **2025**.



Firma Autorizada
Compañía mundial de Seguros S.A.

LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Bogotá: (+601) 327 47 12/13 | Nacional: 01 8000 111 935 | Sitio Web: www.segurosmundial.com.co



Cumplimos con los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente. Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

@SegurosMundial



- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

15030042

Fecha de Facturación 01/12/2025

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Póliza No. M-100282248

Periodo Facturado 14/11/2025 22/12/2028

Fecha Límite de Pago 31/12/2025

Prima (incluye gastos de expedición) 163.328,00

IVA 31.032,00

VALOR TOTAL A PAGAR \$ 194.360,00

EFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social FUNDACION EDUCADORA

CRA 50 FF 8 SUR 27 OF 514 890901524

Intermediario CAROLINA ARBELAEZ GAVIRIA

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA NIT 900531292-7**, al respaldo endóselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmundial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

15030042

Fecha de Facturación 01/12/2025

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Póliza No. M-100282248

Periodo Facturado 14/11/2025 22/12/2028

Fecha Límite de Pago 31/12/2025

Prima (incluye gastos de expedición) 163.328,00

IVA 31.032,00

VALOR TOTAL A PAGAR \$ 194.360,00

EFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social FUNDACION EDUCADORA

CRA 50 FF 8 SUR 27 OF 514 890901524

Intermediario CAROLINA ARBELAEZ GAVIRIA

Cheque

Banco No Cuenta No Cheque Valor Cheque

TOTAL

Corresponsales
OPCIÓN 1

(415)7709998034219(8020)00000015030042(3900)19436000(96)20251231

Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)229900000015030042(3900)19436000(96)20251231

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1



CORRESPONSALES



OPCIÓN 2



BANCOS





CORRESPONSALES



Tu compañía siempre



Digitally signed by COMPAÑIA
MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.12.01 10:56:24 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: A6U2c1c0wInxGCc9W7b6+A==

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE PÓLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R00000027-D001

No. PÓLIZA	M-100073085	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	15030121	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	01/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN		
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 14/11/2025	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 22/01/2026	DÍAS	N/A	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
					N/A	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

TOMADOR	FUNDACION EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA	No. DOC. IDENTIDAD	890.901.524-3
DIRECCIÓN	CRA 50 FF 8 SUR 27 OF 514	TELÉFONO	3175106623
ASEGURADO	FUNDACION EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA	No. DOC. IDENTIDAD	890.901.524-3
DIRECCIÓN	CRA 50 FF 8 SUR 27 OF 514	TELÉFONO	3175106623
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y CON BASE EN LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO, SE AUMENTA EL VALOR A \$393.425.321 Y SE PRORROGA LA DURACIÓN HASTA EL 22/12/2025.
LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO TIENEN VARIACIÓN.

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.05018822025, CUYO OBJETO ES

PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN..INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE "CERO A SIEMPRE", - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS\$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	31.200,00
PATRONAL	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 284.700.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CAROLINA ARBELAEZ GAVIRIA	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 06/01/2026
------------------	---

PRIMA BRUTA	\$ 31.200,00
DESCUENTOS	\$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 31.200,00
GASTOS EXP.	\$ 0,00
IVA	\$ 5.928,00
TOTAL A PAGAR	\$ 37.128,00

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

Yirom Yessi Lopez
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSUNDIAL.COM.CO

**ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I**

No. PÓLIZA	M-100073085	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	15030121	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	01/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN		
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA			
00:00 Horas Del	14/11/2025	24:00 Horas Del	22/01/2026	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-REGIONAL ANTIOQUI COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA FUNDACION EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-REGIONAL ANTIOQUI BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-REGIONAL ANTIOQUI COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO

DEDUCIBLES

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.segurosmundial.com.co

Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

15030121

Fecha de Facturación 01/12/2025

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Póliza No. M-100073085

Periodo Facturado 14/11/2025 22/01/2026

Fecha Límite de Pago 31/12/2025

Prima (incluye gastos de expedición) 31.200,00

IVA 5.928,00

VALOR TOTAL A PAGAR \$ 37.128,00

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social FUNDACION EDUCADORA

CRA 50 FF 8 SUR 27 OF 514 890901524

Intermediario CAROLINA ARBELAEZ GAVIRIA

Cheque

Banco No Cuenta No Cheque Valor Cheque

TOTAL

Apreciado Cliente:

- No se aceptan pagos parciales.
- Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
- Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el se aplicará la clausula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
- Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA NIT 900531292-7**, al respaldo endóselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
- Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

15030121

Fecha de Facturación 01/12/2025

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Póliza No. M-100073085

Periodo Facturado 14/11/2025 22/01/2026

Fecha Límite de Pago 31/12/2025

Prima (incluye gastos de expedición) 31.200,00

IVA 5.928,00

VALOR TOTAL A PAGAR \$ 37.128,00

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social FUNDACION EDUCADORA

CRA 50 FF 8 SUR 27 OF 514 890901524

Intermediario CAROLINA ARBELAEZ GAVIRIA

Cheque

Banco No Cuenta No Cheque Valor Cheque

TOTAL

Corresponsales
OPCIÓN 1


(415)770998434219(8020)00000015030121(3900)3712800(96)20251231

Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2


(415)770998039933(8020)031594(8020)229900000015030121(3900)3712800(96)20251231

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1



CORRESPONSALES



OPCIÓN 2



BANCOS

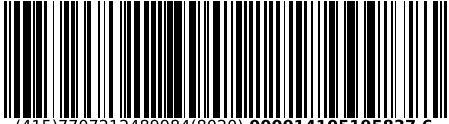


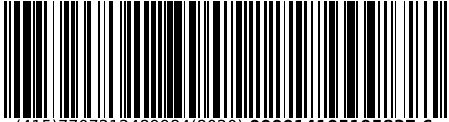


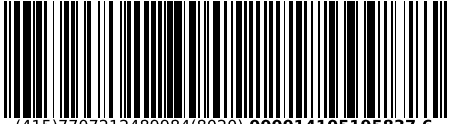
CORRESPONSALES



Tu compañía siempre

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 141051958376			
		 (415)7707212489984(8020) 000014105195837 6			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8909015243		6. DV 3		12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	
14. Buzón electrónico 11					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
34. Otros nombres		30. Ciudad/Municipio			
35. Razón social FUNDACION EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Antioquia		40. Ciudad/Municipio Medellín	
41. Dirección principal CR 42 46 58 BRR BOMBONA 1					
42. Correo electrónico contabilidad@carlacristina.org					
43. Código postal 56644		44. Teléfono 1 4751480		45. Teléfono 2 3175106623	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 8511		47. Fecha inicio actividad 19631004		48. Código 9499	
49. Fecha inicio actividad 19631004		50. Código 1 4719		2 5619	
51. Código		52. Número establecimientos			
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 471442485255					
04- Impto renta y compl. régimen especial					
07- Retención en la fuente a título de rent					
14- Informante de exogena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
52 - Facturador electrónico					
55 - Informante de Beneficiarios Finales					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10			55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3		
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20			57. Modo 58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X			60. No. de Folios: 0		
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
984. Nombre MESA LOPEZ MIRIAM YANET			985. Cargo Representante legal Certificado		

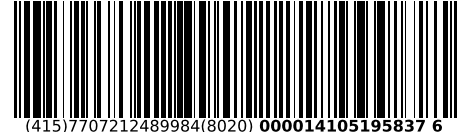
DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 5 Hoja 2			
				4. Número de formulario 141051958376			
				(415)7707212489984(8020) 000014105195837 6			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 9 0 9 0 1 5 2 4 3		3		Impuestos de Medellín		1 1	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados			
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros			
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio		2	
		1 6					
Constitución, Registro y Última Reforma				Composición del Capital			
Documento		1. Constitución		2. Reforma			
71. Clase		0 8		0 1		82. Nacional	
72. Número		0 0 8		5 4 6		1 0 0 %	
73. Fecha		1 9 6 4 0 1 3 1		2 0 1 6 0 4 2 9		83. Nacional público	
74. Número de notaría						0 . 0 %	
75. Entidad de registro		0 4		0 4		84. Nacional privado	
76. Fecha de registro		1 9 6 4 0 1 3 1		2 0 1 6 0 4 2 9		1 0 0 . 0 %	
77. No. Matrícula mercantil						85. Extranjero	
78. Departamento		0 5		0 5		0 %	
79. Ciudad/Municipio		0 0 1		0 0 1		86. Extranjero público	
Vigencia						0 . 0 %	
80. Desde		1 9 6 4 0 1 3 1		2 0 1 6 0 4 2 9		87. Extranjero privado	
81. Hasta		3 0 0 0 1 2 3 1		3 0 0 0 1 2 3 1		0 . 0 %	
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control							
Gobernación							
9							
Estado y Beneficio							
Item		89. Estado actual		90. Fecha cambio de estado		91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	
92. DV							
1		8 0		2 0 1 6 0 1 0 1		-	
2						-	
3						-	
4						-	
5						-	
Vinculación económica							
93. Vinculación económica		94. Nombre del grupo económico y/o empresarial				95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
96. DV.							
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 5 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141051958376			
 (415)7707212489984(8020) 000014105195837 6							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 9 0 9 0 1 5 2 4		3		Impuestos de Medellín		1 1	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 6 0 1 0 7			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 4 3 1 6 5 7 6 0		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido MESA		105. Segundo apellido LOPEZ		106. Primer nombre MIRIAM		107. Otros nombres YANET	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
8 9 0 9 0 1 5 2 4		3		FUNDACION EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA			
98. Representación REPRS LEGAL SUPL 1 9				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 7 0 9 0 8			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3		101. Número de identificación 3 2 1 4 1 9 6 2		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido ACEVEDO		105. Segundo apellido AGUDELO		106. Primer nombre CAROLINA		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141051958376



(415)7707212489984(8020) 000014105195837 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 0 9 0 1 5 2 4 3

6. DV

3

12. Dirección seccional

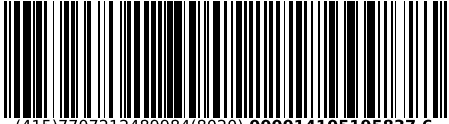
Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 1 0 2 8 7 6 2 1 4	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 2 7 8 0 7 4 T
	128. Primer apellido MERCADO	129. Segundo apellido ALFARO	130. Primer nombre EVA	131. Otros nombres SANDRID
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 0 5 8 1 3 4	133. DV 4	134. Sociedad o firma designada DELOITTE & TOUCHE LTDA	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 2 0 2 1 1			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	137. Número de identificación 1 0 3 6 9 2 4 2 4 9	138. DV	139. Número de tarjeta profesional 1 4 7 7 6 1 T
	140. Primer apellido MUÑOZ	141. Segundo apellido BETANCUR	142. Primer nombre EDGAR	143. Otros nombres LEANDRO
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 0 5 8 1 3 4	145. DV 4	146. Sociedad o firma designada DELOITTE & TOUCHE LTDA	
	147. Fecha de nombramiento 2 0 2 2 0 2 1 1			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	149. Número de identificación 7 1 6 8 8 8 3 9	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 5 4 2 5 5 T
	152. Primer apellido HENAO	153. Segundo apellido ROJAS	154. Primer nombre DUVAN	155. Otros nombres FREDY
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 2 0 6 2 3			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 5 de 5 Hoja 6			
				4. Número de formulario 141051958376			
				 (415)7707212489984(8020) 000014105195837 6			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 9 0 9 0 1 5 2 4 3		3		Impuestos de Medellín		1 1	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros							
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2							
161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido co 4 7 1 9							
162. Nombre del establecimiento TIENDA CARLA CRISTINA							
163. Departamento Antioquia 0 5				164. Ciudad/Municipio Medellín 0 0 1			
165. Dirección CR 42 46 58							
166. Número de matrícula mercantil 2 1 6 1 5 7 7 9 0 2				167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6 0 7 1 8			
168. Teléfono 2 3 9 4 4 6 9				169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2							
161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido co 4 7 1 9							
162. Nombre del establecimiento TIENDA CARLA CRISTINA 3							
163. Departamento Antioquia 0 5				164. Ciudad/Municipio Itagui 3 6 0			
165. Dirección CR 36 46 08 LC 127 CC ARRAYANES							
166. Número de matrícula mercantil 2 3 7 5 4 2				167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 1 0 2 1 5			
168. Teléfono 4 7 5 1 4 8 0				169. Fecha de cierre 2 0 2 2 1 2 3 1			
160. Tipo de establecimiento Punto de venta 1 7							
161. Actividad económica Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p. 5 6 1 9							
162. Nombre del establecimiento: DOGGER							
163. Departamento Antioquia 0 5				164. Ciudad/Municipio Rionegro 6 1 5			
165. Dirección CR 55 A 38 5							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			

Certificado Bancario

Miércoles, 12 de noviembre de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FUNDACION EDUCADORA INFANTIL CARLA CRIST identificado(a) con NIT 890901524, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado	Saldo
CUENTA DE AHORROS	27200006829	2025/10/31	ACTIVA	.00

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Douglas Omar Sanchez Montano

De: Danis Astrid Muñoz Segura
Enviado el: jueves, 18 de diciembre de 2025 10:04 a. m.
Para: Douglas Omar Sanchez Montano
Asunto: RV: PROYECCION DESEMBOLSOS DE DECIEIMBRE



Danis Astrid Muñoz Segura
Coordinadora
Centro Zonal Suroeste
ICBF Sede Regional Antioquia
Dirección: Calle 49 # 49ª 39, Barrio Centro, Andes
Teléfono: 604 4093440 Ext. 413000
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Danis Astrid Muñoz Segura
Enviado el: jueves, 18 de diciembre de 2025 9:27 a. m.
Para: Ana Milena Cuartas Tobon <Ana.Cuartas@icbf.gov.co>
CC: Robinson Castaneda Giraldo <Robinson.Castaneda@icbf.gov.co>; Angela Bibiana Osorio Patino <Angela.Osorio@icbf.gov.co>; Nelly Patino Arboleda <Nelly.Patino@icbf.gov.co>
Asunto: RV: PROYECCION DESEMBOLSOS DE DECIEIMBRE

Cordial saludo,

En mi calidad de SUPERVISORA de los contratos No 05018822025, 05018702025, 05018042025, 05018792025, 05017792025, 05017922025, 05019632025, 050119492025, 05019262025 y 05019732025 cumplieron con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, han acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016, además cumplen a cabalidad con los requisitos de desembolso exigidos en la **resolución 05360 de 2023**; por tal motivo autorizo el pago de los servicios prestados.

“...los documentos remitidos a través de mensaje de datos son válidos y los mismos pueden obrar como prueba para el trámite de pago, siempre que cumplan con las condiciones establecidas en la Ley 527 de 1999”;

Atentamente,



Danis Astrid Muñoz Segura
Coordinadora
Centro Zonal Suroeste
ICBF Sede Regional Antioquia
Dirección: Calle 49 # 49ª 39, Barrio Centro, Andes
Teléfono: 604 4093440 Ext. 413000
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co